

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7139** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, hago saber:

Que en el concurso 244/2013-A, referente al concursado Ortizola, S.L., C.I.F. B99348674 por auto de fecha 18/02/2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Ortizola, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal: Asesores Legales y Consultores Empresariales, S.L.P.

Dirección postal: C/ Alfonso, 27, ppal

Dirección electrónica: [ac.ortizola@alceasesores.com](mailto:ac.ortizola@alceasesores.com)

Teléfono: 876012860

Zaragoza, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008094-1